GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

ISEM/16.57.

RECIBIDO
11 MAR 2019
COORDINACIÓN DE SALUD

8 de marzo de 2019

Oficio: 208C0101010000S/A/00138/2019

Asunto: Se informa término de auditoría
Número de auditoría: 041-0003-2019

Médico Cirujano y Partero
MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ MIRA
Jefa de la Jurisdicción Sanitaria Xonacatlán
Instituto de Salud del Estado de México
Presente

En relación con el oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría 041-0003-2019, me permito hacerle llegar el dictamen de la acción practicada en las unidades médicas a su cargo, correspondiente a la Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto zoonosis (realizar esterilizaciones a perros y gatos domiciliados) en la Jurisdicción Sanitaria Xonacatlán, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en las Cédulas de Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forman parte del presente dictamen de auditoría y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado de México; 1, 4, 7 fracción I, 9 fracción VIII y 11 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 9 fracción IX y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 35, 36 y 37 fracciones I, II, III, XVIII y XXVI, 38 fracciones II, III, IV, V, VI y XI, y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018; 43 fracciones I, II y III del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de agosto de 2011, y numeral 217B11000 del Manual General de Organización del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 18 de diciembre de 2013.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RECIBIDO
11 MAR 2019
15:24:07
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "C II"

ATENTAMENTE
El Titular

LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS

Recibí oficio de término, observaciones y dictamen
11 - Marzo 2019.

DRA. MA. DEL ROSARIO GUTIÉRREZ MIRA
JEFA DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA OO XONACATLAN

C.c.p. **M. en A. D. CARLOS ESTEBAN ARANZA DONIZ.** Coordinador de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
M. en A. RENÉ L. CÁRDENAS CONTRERAS. Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
Expediente / Minutario
RLB/IKG/ RRC/ACO

Scanned by CamScanner